

(Adjúntese un juego de hojas DQ2 y DQ2bis distinto para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2)

Hoja CDO 2 número.....

PRIMERA COMUNICACIÓN POR:

Nº Admisión ☐ Nomenclature Contable ☐ Otras Cuentas ☐

Fecha: ____/____/____ Fecha: ____/____/____ Fecha: ____/____/____

COMUNICACIONES ULTERIORES POR:

Adquisición por:
CLAVE "A" → Compra ☒ Otro título ☐ { Descripción: ADQUISICIÓN OBLIGACIONES CONVERTIBLES DORE 98

Transferencia por:
CLAVE "T" → Venta ☐ Otro título ☐ { Descripción: _____

CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN:

Opción ☐ }
Warrant ☐
Valores convertibles en acciones ☒
Otras ☐ } { Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de vigencia, su respectivo régimen de transmisión y forma de Ejecución (añadase si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):
(1)

Creado/empleado por la Sociedad: ☒ Sí ☐ No Adquirido a la Sociedad: ☐ Adquirido a un tercero: ☐

TIPO DE SUBYACENTE: Con Voto ☒ OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ☐ Descripción (Clasificación de Acciones o Naturaleza/Dos de los Otros Valores): _____

Accionero de la Sociedad: Sin Voto ☐ {

Derechos de opción otorgados por e adquiridos a la Sociedad

Prima Pagada ☒ Sí ☐ No Financiación recibida de la Sociedad: ☐ Sí ☒ No
Importe de la Prima: 24'77 € Importe financiada: 619.250 { Descripción eventuales garantías ofrecidas y, en su caso, financiación recibida:
(2) 24'77 x 25.000

Precio Inicial del subyacente: 23'95 EUROS Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: _____
Por determinar → Descripción: (3)

Plazo para el ejercicio: { Certo { Descripción Plazo: (4)
Condicionado { Descripción Plazo: _____

{ Estrutura de la Liquidación - Descripción: (5)

Total Derechos de Opción (directos e indirectos) controlados				NÚMERO DE ACCIONES resultantes en caso de ejercite (correspondientes a los derechos de opción anotados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción (4) -)			
Saldo / Operaciones		Número		Cuando su número sea Determinado		Cuando su número sea por Determinar	
				Número Acciones	% al Capital	Nº Accs. estimado Máximo	% al Capital
Posesión Inicial		45.155		45.155	0'06		
Fecha	Clave						
27-12-02	A	25.000	→	25.000	0'033		
			→				
			→				
			→				
			→				
			→				
Total clave "A"	A	25.000	→	25.000	0'033		
Total clave "T"			→				
Posesión Final	=	70.155	→	70.155	0'093		

Nota 2: Esta hoja CDO2 y su hoja anexo CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisare mayor espacio para facilitar la información solicitada requeriré en alguno de los campos numerados del ① al ⑤ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada una hoja "CDO2 número ..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número de ① al ⑤ que corresponde al apartado de "Descripción...".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:

OBLIGACIONES CONVERTIBLES DICIEMBRE 1998

- (1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen, transmisión y forma de liquidación). Obligaciones convertibles emisión Diciembre 98 con vencimiento el 2 de Enero del 2009. Los plazos de conversión son anuales por décimas partes el 2 de Enero de cada año. El tipo de canje es una Acción por una Obligación. Es necesario comunicar a la entidad emisora la intención de transmitir las obligaciones, pudiendo esta última ejercer el derecho de adquisición preferente.
- (2) Descripción eventuales garantías o financiaciones recibidas. Crédito por el importe total de la suscripción a un tipo de interés igual a los intereses generados por las obligaciones (Mibor menos 2,5% puntos). El crédito tendrá un plazo de 15 años, con carencia de su principal por 10 años y amortización por quintas partes en los 5 últimos años.
- (3) Precio del ejercicio: Determinado. Por determinar: Descripción. El precio del ejercicio se fija en función precio de cotización del subyacente en cada canje.
- (4) Plazo para el ejercicio. Cierta. Condicionada: Anual, siendo voluntaria los años 2000, 2002, 2004 y 2006, y obligatoria los años 2001, 2003, 2005 y 2009 si el precio de cotización de la acción en el momento del canje está por encima del precio inicial del subyacente. Si no fuera así, se acumula el derecho de conversión hasta el siguiente plazo de ejercicio.
- (5) Estructura de la liquidación: Descripción. Anualmente se ejercita el canje del 10% de las obligaciones recibidas. Se canjea una acción por una obligación, valoradas las acciones al precio de cotización del día del canje.